

**26211** ORDEN 423/38875/1996, de 31 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), de fecha 18 de julio de 1996, dictada en el recurso número 11/1995, interpuesto por don Manuel Jiménez García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), en el recurso número 11/1995, interpuesto por don Manuel Jiménez García, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**26212** ORDEN 423/38877/1996, de 31 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 18 de abril de 1996, dictada en el recurso número 205/1993, interpuesto por don Rafael Cordero Anarte.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 205/1993, interpuesto por don Rafael Cordero Anarte, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**26213** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se regula la suplencia del Director general del Patrimonio del Estado.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en su artículo 1 que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos, especificando que si no designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato de quien dependa.

El Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, por el cual se regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, al definir en su artículo 25 la correspondiente a la Dirección General del Patrimonio del Estado y las competencias de las unidades que la integran, no ha establecido regulación o designación alguna de suplencia, por lo que, ante la conveniencia de regular dicha suplencia, he resuelto:

Primero.—Designar suplente del titular de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad del mismo, al Secretario general de dicho centro directivo.

Segundo.—Siempre que se ejerzan competencias en base a la suplencia establecida en esta Resolución, deberá hacerse constar así en los actos o resoluciones administrativas correspondientes.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Patrimonio del Estado y Secretario general de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

**26214** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la quinta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 22 de noviembre de 1996.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 11 y 17 de septiembre de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 20 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de noviembre de 1996.

Fecha de amortización: 23 de mayo de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 557.099,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 267.939,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,92 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,937 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 6,285 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,250 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,92	58.850,0	969.200,0
96,93	21.980,0	969.300,0
96,94 y superiores	187.109,0	969.370,0

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 17.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 17.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 16.479,8 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,74	17.000,0

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.